

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de abril de 1981.-

Visto el presente expediente Nº 1111
300.012/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la contratación de la suscripción a la revista "Giurisprudenza Costituzionale", con destino a la Dirección de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

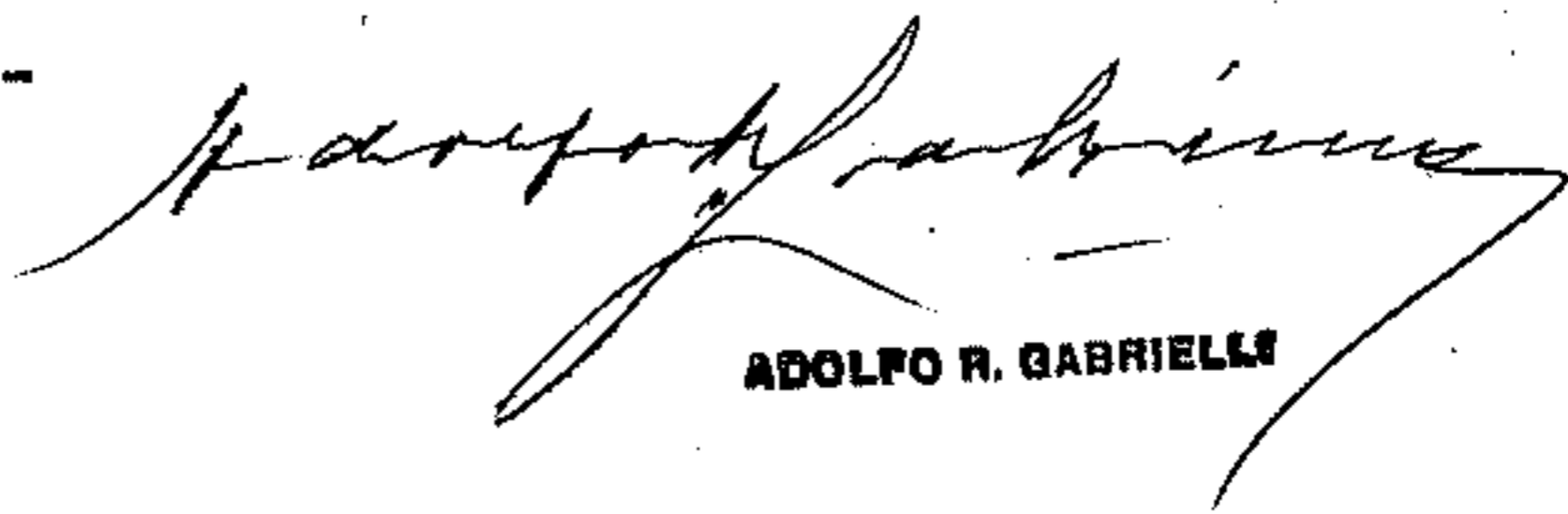
1º) Contratar directamente con la editorial "DOTT. A. GIUFFRÉ EDITORE" la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 4 y por el importe de PESOS: VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 26.640.000.--).

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir dicha suma a la citada editorial.-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y Elementos de Bibliotecas y Museos" (1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

4º) Regístrese y devuélvase, a sus efectos.-

S.T.
A.



ADOLFO R. GABRIELLI